

CONSIDERANDO DE URGENTE RESOLUCIÓN. A DISCUSIÓN. INTERVENCIÓN LOS SENADORES  
OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, MORENA, VERÓNICA CAMINO FRESAT, PVEM, CASIMIRO  
MÉNDEZ ORTIZ, MORENA. SE APROBÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA

06 NOV 2018

**SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.  
PRESENTE.-**

La suscrita, **JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA**, Senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del PAN en la LXIV Legislatura, y los senadores y senadoras que deseen adherirse, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; 76 numeral 1, fracción IX y 276, numeral 1, fracción III y numeral 2, y demás disposiciones aplicables del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo por el que se recomienda a la Secretaría de Educación Pública de la administración pública federal, incorporar un apartado sobre cultura de la paz en los libros de texto gratuitos del sistema educativo nacional.**

**Competencia**

La presente proposición con punto de acuerdo, se realiza con apego a lo dispuesto por el artículo 276, numeral 1, fracción III, del Reglamento del Senado de la República, el cual refiere:

*Artículo 276*

*1. Los senadores y los grupos parlamentarios también presentan proposiciones con punto de  acuerdo con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.*

*Se entiende por proposición con punto de acuerdo a toda petición o declaración formal que el Pleno del Senado de la República realiza para asumir una postura institucional respecto a asuntos de diversas índoles y sin carácter vinculante, en función de su objeto se clasifican en:*

*I. a II. ...*

*III. De Recomendación.- Cuando se realiza una sugerencia respetuosa, en el ámbito de colaboración entre los Poderes,*

*a órganos de la Administración Pública Federal, del Poder Judicial o de los gobiernos de los Estados, a efecto de que realicen algún acto, gestión, cumplimiento de obligación, resolución o acuerdo, o para que atiendan algún asunto de su incumbencia administrativa y de gestión, que sea de interés general, y*

*IV. ...*

*2. a 3. ...*

Por otra parte, la definición de los contenidos incluidos en los libros de texto gratuito es una atribución que corresponde a la autoridad educativa federal, según lo dispuesto por el artículo de la Ley General de Educación, que señala:

*ARTICULO 12.- Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:*

*I.- a II.- ...*

*III.- Elaborar, mantener actualizados y editar, en formatos accesibles, los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación.*

*Al inicio de cada ciclo lectivo, la Secretaría deberá poner a disposición de la comunidad educativa y de la sociedad en general los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, a través de plataformas digitales de libre acceso;*

*IV.- a XIV.- ...*

En este sentido, y atendiendo a la fundamentación anterior, proponemos al Senado de la República, aprobar esta proposición con punto de acuerdo para recomendar a la Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal, incluir en los libros de texto gratuitos, un apartado en materia de cultura de la paz, bajo las siguientes:

## Consideraciones

Ante los crecientes niveles de violencia que vive nuestro país, con los que todos los días recibimos noticias de eventos trágicos en los que mueren multitud de personas, se hace imperioso tomar medidas de fondo en materia de política pública, no solo en el ámbito del combate a la delincuencia y al crimen organizado, sino en materia de prevención y sobre todo, de construcción de paz duradera y positiva.

“Tras dos años de una escalada de violencia, la tasa de homicidio de México en 2017 alcanzó niveles máximos históricos: 24 muertes por cada 100,000 habitantes, o más de 29,000 víctimas. Este nivel de violencia sobrepasa el punto álgido observado en 2011. El aumento en la tasa de homicidios en 2017 se acompañó de un incremento sustancial en la tasa de violencia con armas de fuego, la cual se elevó 36%, y 28 de los 32 estados de México reportan tasas crecientes de delitos cometidos con armas de fuego.”<sup>1</sup>

Ante esta lamentable situación, y frente al hecho concreto de que los niveles de violencia aumentan año con año, cada vez vemos el fenómeno de la violencia como uno más cercano y común. De esta manera, el fenómeno de la violencia se va “normalizando” en nuestras vidas, de suerte tal que los hechos de violencia que vemos o de los que nos percatamos a través de los medios de comunicación cada vez nos impactan menos en el nivel emocional: estamos perdiendo nuestra capacidad de asombro. Sin embargo, cada vez nos impacta más en el ámbito de nuestra seguridad, de nuestra economía y de nuestro bienestar general.

“No sólo está creciendo la violencia a manos de los grupos de la delincuencia organizada, sino también la delincuencia común y la violencia interpersonal. Los liderazgos dentro de los cárteles han sido quebrantados al neutralizar a 107 de los 122 líderes más influyentes para mediados de 2017. Esto provocó la fractura de los cárteles, lo cual aumentó la competencia entre ellos. En este contexto, puede suponerse que muchos de sus miembros han recurrido a la actividad criminal común a medida que el riesgo de pertenecer a un cártel aumenta; esto contribuye al crecimiento de la delincuencia común. La

violencia también va en aumento en otras áreas de la sociedad. Un dato que llama la atención es que la violencia intrafamiliar aumentó 32% durante los tres años previos a diciembre de 2017.”<sup>2</sup>

Hoy por hoy, cada día mueren asesinadas más de 85 personas en nuestro país, y las cifras crecen en las mediciones mensuales. Refiriéndose a julio pasado, el periódico español El País, reportaba que México registra el nivel más alto de violencia en 21 años con 2,599 homicidios dolosos cometidos en ese mes, con lo que el año 2017 se convierte en el más sangriento en la historia de México con 31,174 personas asesinadas, en su gran mayoría por arma de fuego. La tasa de homicidios fue de 25 por cada 100 mil habitantes, lo cual supera a Colombia y a Nicaragua. La tendencia de homicidios no ha dejado de aumentar desde 2015 y se espera que este 2018 supere en cifras a las del año pasado.<sup>3</sup>

Ante esta perspectiva y frente al hecho de que la estrategia de combate al crimen organizado no ha tenido los efectos deseados en términos de mitigar el fenómeno de la violencia generalizada, creemos que la estrategia debe incorporar otras medidas como la de perseguir de mejor manera el dinero del crimen organizado sí, pero también esfuerzos de largo aliento vinculados a la generación de una cultura de la paz, que permita a la comunidad percibir lo que la paz significa de verdad y el efecto positivo que acarrea en las sociedades.

Este esfuerzo por incorporar el concepto de paz en nuestro imaginario colectivo, debe iniciar con lo que enseñamos y transmitimos a nuestras niñas, niños y adolescentes, en la familia, pero también en la escuela.

La cultura de la paz, debe hacer ver a la población, que la paz es mucho más que simplemente ausencia de guerra, consiste en la generación de condiciones de armonía y convivencia comunitaria, que impliquen la tolerancia y el respeto al otro y a su contexto vital.

Un mecanismo sumamente eficiente para transmitir esta visión de la relación que debemos tener con el prójimo y con toda la comunidad, para la promoción de todos los aspectos relacionados con la cultura de la paz, son justamente los libros de texto gratuitos que el sistema

educativo nacional pone al alcance de nuestras pequeñas y pequeños educandos cada inicio de ciclo escolar.

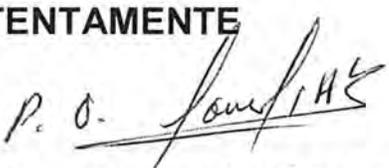
Como se sabe, la utilización de estos libros de texto es obligatoria para todo el sistema educativo, y su distribución permite llevar a todo el universo de alumnos inscritos en el sistema educativo en los niveles preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, telebachillerato y educación indígena, más de 200 millones de ejemplares, lo que los convierte en una herramienta que por su enorme penetración, puede resultar altamente efectiva en alcanzar el propósito de difundir la cultura de la paz, y persuadir a las siguientes generaciones de mexicanas y mexicanos, acerca de los grandes beneficios inherentes que la cultura de la paz conlleva para nuestra sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.-** La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión recomienda respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública de la administración pública federal, incorporar un apartado sobre cultura de la paz en los libros de texto gratuitos del sistema educativo nacional.

**ATENTAMENTE**

P. O.  

**SEN. JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA**

Dado en el Salón de Sesiones del Pleno del Senado de la República a veinticinco de octubre de 2018.

---

<sup>1</sup> Institute for Economics and Peace. "Índice de paz México 2018. Evolución y perspectiva de los factores que hacen posible la paz". México, 2018, p. 2.

<sup>2</sup> Idem.

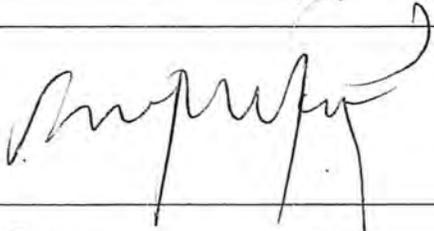
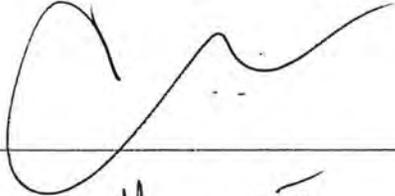
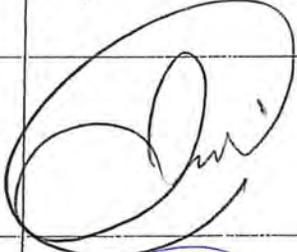
<sup>3</sup> Cfr. [https://elpais.com/internacional/2018/08/21/mexico/1534871332\\_672002.html](https://elpais.com/internacional/2018/08/21/mexico/1534871332_672002.html)

ASUNTO:

PTO. ACDO. LIBROS DE TEXTO

FECHA:

06 NOV 2018

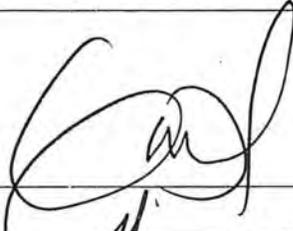
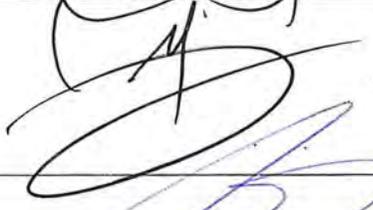
NOMBRE	FIRMA
Margarita Celis	
MARIO ZAMORA G	M. Zamora G
Varesseputro	
Claudia Edith Anaya Mota	
Alejandro Lacunco	
Gabriela Benavides Cobos	
Ismael Garcia Cabeza de Vaca.	
Indira Rosales San Román	
Patricia Mercedes	

ASUNTO:

PTO. ACDO LIBROS DE TEXTO

FECHA:

06 NOV 2018

NOMBRE	FIRMA
CROVANNIA BAÑUELOS PT	
ALEXANDRO GONZALEZ YANIZ PT	
SALOMON LARA CARR MONGA	
GUSTAVO HEDERO	